



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00194712- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prorrogar la designación interina de la Prof. Agustina MADARIETA, Legajo N° 57.092, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la cátedra Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario, del Profesorado de Teatro, desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora de Profesorados en nota de orden 19, solicita dicha prórroga para dar continuidad a la tarea de la Prof. Madarieta durante el ciclo lectivo anual de la materia ya que, por un error involuntario, el pedido se realizó hasta el 31 de julio 2026 y debería ser hasta el 31 de marzo de 2027 (RHCD-2026-60-E-UNC-DEC#FA).

Que en sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Agustina MADARIETA, Legajo N° 57.092, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la cátedra Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario, del Profesorado de Teatro, desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, afectando el inciso 1 de la Facultad, según lo informado por el Secretario de Gestión y Planificación.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajaip.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a la Coordinación de Profesorados y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a la Coordinación de Profesorados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.